I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N°202/ 000101 /2017**

**Cerrillos,** 24 ENE 2017

**V I S T O S:**

La Providencia N°103/317/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/054/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación de Programas Comprobantes N°158 y N°159 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/127/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, dentro de sus funciones privativas a los municipios les corresponde, en su territorio, la promoción del desarrollo comunitario.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa **"EVENTOS VECINALES"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios.
- Apoyar con medios disponibles las actividades propias de los vecinos, bingos, festivales, aniversarios, etc.
- Apoyar las actividades que genera el municipio a través de los programas de Dideco y otras unidades municipales.
- Animación y locución de actividad.
- Producción de actividades.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017:

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | Joaquín Enrique Muñoz González |
| Cédula de Identidad | [redacted] |
| Función | Producción de eventos, animación, entretención artística, apoyo logístico, grafica, fotografía, sonido |
| Lugar de Ejecución | Toda la comuna |
| Remuneración que percibirá | $1.111.111.- brutos mensuales |

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO Nº202/ 000101 /2017**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | Víctor Manuel Marín Malivilu |
| Cédula de Identidad | [redacted] |
| Función | Producción de eventos, apoyo en sonido, iluminación e instalaciones para las actividades propias de las organizaciones y de los programas del municipio |
| Lugar de Ejecución | Toda la comuna |
| Remuneración que percibirá | $777.778.- brutos mensuales |

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de don **Christian Carroza González**, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), para gastos varios, reparación y reposición de materiales los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$23.266.668.- (veintitrés millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos)**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" y 215.12.002 "Gastos Menores", ambas del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**LAUTARO CONTRERAS AGUILERA**
**Administrador Municipal**

**LCA/CUCH/mgpc.**

**Distribución:**
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web